

SECRETARIA: Santiago de Cali, 14 de agosto de 2023.- A Despacho del señor Juez, el presente asunto para que se sirva proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 302
RAD.- 76001-3103-004-2022-00243-00
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

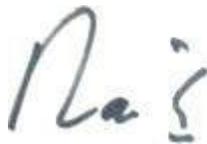
Teniendo en cuenta el escrito que antecede, el Juzgado

DISPONE

AGREGAR a los autos los anteriores documentos sobre la notificación a la demandada BLANCA LUCELLY CAÑAS CARDENAS, con resultado negativo, la cual se realizó conforme a lo dispuesto en el art. 291 del CGP, enviada por correo certificado Servientrega, a la dirección física informada dentro del presente asunto.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **133** DE HOY **Ago. 15- 2023**
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria